

11-06-2012

# Comunicado

2012-4

## Parcialidad en la Reducción del 5%

Se ha publicado en la circular 3/2012, con fecha 1 de junio, el escalafón con el personal de Feve.

En este haremos hincapié, entre otras muchas posibilidades, en dos asuntos diferentes aunque relacionados entre sí:

- El incremento cuantitativo del personal referido a las categorías de "Técnicos Ferroviarios Superiores" de los Grados 1 a 9.
- La relación existente entre la reducción, y posterior congelación, del 5 % del sueldo entre los trabajadores y como algunas personas han visto aumentado su salario de manera considerable a partir de sus ascensos, evitando de esta forma la reducción y congelación aplicada a los ingresos de la inmensa mayoría de empleados de Feve.

Respecto al aumento de los integrantes de "Técnicos Ferroviarios Superiores" solo apuntaremos que el enorme e indiscutible crecimiento en número de estos cargos, habiéndose reducido el número de trabajadores, es, cuando menos, difícilmente justificable. Pero si además añadimos las incuestionables pérdidas económicas y sociales (nos referimos a la escandalosa pérdida de viajeros), y en una situación de crisis nacional y europea como la que vivimos, hace que resulte "paradójica" esta proliferación, especialmente si desde todos los gobiernos actuales (de la orientación política que sean y en los tres ámbitos administrativos) y también desde la ciudadanía se reclama, y se efectúa, un descenso sustantivo de los dirigentes de cualquier tipo, que no de los trabajadores, y en este caso, como en el de todas las empresas públicas, de una clara reducción de su personal de estructura. A todo lo mencionado podríamos sumar, ya en el ámbito cualitativo, la cuestión relativa a la idoneidad de estas personas para esos puestos vistos los resultados de su gestión.

En cuanto a lo concerniente al segundo punto solo destacar la irrefutable injusticia que denota la reducción del sueldo de aquellos que trabajan (y que con su esfuerzo constante y diario han conseguido que las cifras de pérdida de viajeros y de calidad no hayan sido aún mayores, a pesar de las directrices de sus direcciones y gerencias) y la de aquellos que han sido premiados con un ascenso de categoría laboral (no se sabe en función de qué parámetros) para así no solo evitar la reducción de su salario sino que incluso lo hayan visto aumentado de manera considerable. Podemos concluir de manera objetiva que esto constituye una discriminación laboral. Así y con total iniquidad a algunos se nos ha aplicado con la mayor de las durezas las medidas tomadas por el Gobierno de España mientras que a otros se les han aumentado sus emolumentos.

Os resumimos en una sencilla tabla comparativa el número de "Técnicos Ferroviarios Superiores" del año 2010, año de la reducción del 5 %, también la del año pasado, 2011, y la del año actual.

### TABLA COMPARATIVA 2010 - 2012

Nivel	2010 red 5%	2011	2012	Incremento 10/12
9	2	3	7	250%
8	1	1	4	400%
7	3	5	7	140%
6	3	5	6	100%
5	9	18	18	100%
4	13	15	17	17%
3	24	24	27	14%
2	22	22	28	27%
1	70	73	74	5%
<b>Total</b>	<b>147</b>	<b>166</b>	<b>188</b>	<b>28%</b>